

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

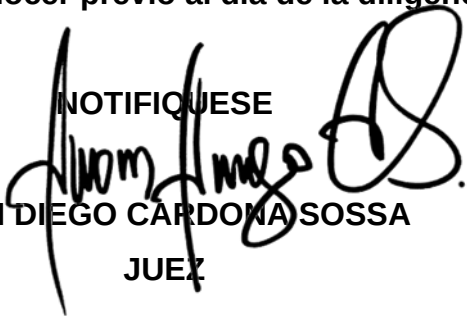
El Santuario, Mayo cinco (5) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Liquidatorio –Sucesión y liquidación de sociedad patrimonial -
Causante	Sandra Astrid Salazar Ramírez
Demandado	Harry Leonel Vargas Riaño
Radicado	056973184001 – 2019-00042– 00
Providencia	Auto # 560 No accede a solicitud de Aplazamiento Audiencia

En atención a la solicitud elevada por la togada que representa los intereses del demandado, y al aportar prueba idónea de que tiene programada con anterioridad a la señalada por este despacho, se accederá a la petición de fijar nueva fecha para continuar con la audiencia de Inventarios y avalúos misma que se llevará a cabo el próximo **JUEVES NUEVE (9) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) a las DIEZ (10) DE LA MAÑANA**

Misma que se realizará **mediante el uso de tecnologías a través de la aplicación LIFESIZE, y será dado a conocer previo al día de la diligencia.**

NOTIFIQUESE



JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa

Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a1d11f4c5e717e715ba425fa4d86ebfd64af8f618e8bc853583ba7b4c96f115**
Documento generado en 04/05/2022 03:10:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>